

se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 61-1963 sobre robo.

Reses sustraídas:

Dos ovejas, una ojinegra, marcadas con horquilla y muesca en la oreja derecha por delante y despuntada la oreja izquierda; sobre la lana en costillar derecho, marcada en negro la letra «A».

Dieciséis ovejas y un morueco con horquilla en oreja derecha y en la izquierda una muesca por delante y aguzada por detrás.

Dos ovejas blancas marcadas con muesca por delante de la oreja derecha y ramal por detrás y la izquierda despuntada

por delante y muesca; sobre la lana en negro, una herradura abierta hacia arriba (U).

Siete ovejas, de ellas tres con tajo oreja derecha por detrás y tajo en la oreja izquierda por delante; las otras cuatro sin marcar.

Cuatro ovejas con ramal y tajo por detrás en oreja derecha y con muesca y despuntada la izquierda.

Una oveja con horquilla en oreja derecha y muesca por delante de la misma oreja y muesca por delante de la izquierda.

Dos ovejas con muesca y ramal por delante en las dos orejas y en costado izquierdo en negro letra «A».

Una cordera sin marcar.

Dos ovejas con muesca por detrás en oreja derecha y muesca por delante en la oreja izquierda y letra «G» en negro en costillar izquierdo.

Se cree que el ganado referido fué transportado en un vehículo tipo furgoneta por la carretera de San Esteban de Gormaz a Riaza, si bien pudo tomar después otra dirección, desconociéndose quiénes sean los autores, debiendo practicar gestiones en establecimiento de venta de carne y compraventa de pieles; si fueren localizados se procederá a su detención.

Burgo de Osma a 10 de septiembre de 1963.—El Juez, Argimiro Domínguez.—El Secretario (legible).—2.937.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la enajenación de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel del Conde Duque.

En virtud de atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, autorizada por la superioridad y después de haber sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas, se procederá a la enajenación por concierto directo, con promoción de ofertas, de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel del Conde Duque, sita en la calle del Conde Duque, de esta capital.

El acto tendrá lugar en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta en la calle de Alcalá, número 120, segundo piso, ante el Tribunal constituido al efecto, de acuerdo con el pliego de bases, descripciones técnicas y modelo de proposición que se hallarán a disposición de los interesados en esta Junta Central (domicilio reseñado), donde podrá obtenerse amplia información cualquier día laborable hasta el señalado y hora de su celebración, en cuyo momento quedará asimismo cerrado el plazo de admisión de proposiciones, debiendo incluso alguna que se envíe por correo tener entrada en la fecha que se fija.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—4.785.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de dos aparatos aspiradores sopladores con sus accesorios correspondientes.

Hasta las doce horas del día 24 de octubre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 38, Madrid, para la adquisición por concierto directo de dos aparatos aspiradores sopladores con sus accesorios correspondientes, al precio límite de 34.100 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 21 de septiembre de 1963.—4.789.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque de Automovilismo Naval Militar número 2 por la que se anuncia la venta de material automovil.

Se hace público que el día tres de octubre próximo, a las doce horas, se celebrará un acto de licitación de proposiciones, en pliegos cerrados, en este Parque de Automóviles número dos, para la venta de material automovil.

El Ferrol del Caudillo, 20 de septiembre de 1963.—El Jefe del Parque de Automóviles número dos, Leopoldo Blanco Traba. 4.767. 1.ª 26-9-1963

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anula la subasta de la obra «Proyecto de edificio para concentración de Camineros y Parque de zona en la localidad de Riaño (provincia de León)».

Por Orden de 12 de septiembre corriente, esta Dirección General ha acordado la suspensión de la subasta de la obra «Proyecto de edificio para concentración de Camineros y Parque de zona en la localidad de Riaño (provincia de León)», y en su consecuencia, queda excluida esta obra de la relación de expedientes de subasta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre, página 13265, en la que figuraba con el número 161.4.63, León.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, 4.801.

Resolución de la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de superestructura de la variante de acceso a Ubeda», del ferrocarril de Linares-La Loma

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de veintidós mil quinientas treinta pesetas con sesenta y nueve céntimos (21.530,69), y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose, no obstante, a hacerlo en la propia Mesa de contratación, en metálico o mediante aval.

El presupuesto de las obras es de un millón setenta y seis mil quinientas treinta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos (1.076.534,38).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará ante Notario en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil del en que termina el plazo de admisión de aquellas, a las doce (12) horas.

La documentación correspondiente al proyecto de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en la Secretaría de la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en la del Ferrocarril Linares-La Loma, en Linares (Jaén).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad nú-

mero con domicilio en calle de número y en nombre propio o representación de como según acreditada la documentación acompañada, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día de de 1963 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Superestructura de la variante de acceso a Ubeda», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los términos legales no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Director, Angel Balbás Reguer.—4.667

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación del Campo de Prácticas Agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de septiembre actual se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación del Campo de Prácticas Agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Florencio Durán García-Pelayo.

El presupuesto de contrata es de cuatro millones quinientas cincuenta mil setecientas tres pesetas con veinticinco céntimos (4.550.703,25 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 16 de octubre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de noventa y siete mil trescientas cincuenta y tres pesetas con ochenta céntimos (97.353,80 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 17 de octubre citado.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella

un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Salamanca. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en número de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.747.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Campo de Prácticas Agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963 se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Campo de Prácticas Agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio (Almería), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano.

El presupuesto de contrata es de tres millones setecientas cuarenta y ocho mil veintiséis pesetas con setenta y cuatro céntimos (3.748.026,74 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 22 de octubre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de setenta y cuatro mil novecientos sesenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos (74.960,55 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce del día 23 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Almería. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y

servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en número de esta convocatoria.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.748.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación del Campo de Prácticas Agrícolas en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Aracena (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de septiembre de 1963 se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación del Campo de Prácticas Agrícolas en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Aracena (Huelva), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano.

El presupuesto de contrata es de tres millones seiscientos cinco mil seiscientos cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos (3.605.605,49 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1963, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de setenta y dos mil ciento doce pesetas con diez céntimos (72.112,10 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce del día 24 de octubre de 1963.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Huelva. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de, provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en, número de esta convocatoria.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.749.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de leña por valor de 80.500 pesetas.

Se convoca por segunda vez subasta pública para la adquisición de 80.500 pesetas de leña para Guardias y Cantones, que se celebrará el día 10 de octubre próximo, a las once horas, en los locales de esta Junta, sitos en la avenida del Cid, número 73, Valencia.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta y Jefatura del Sector Aéreo de Albacete.

Precio límite, una peseta el kilo de leña. Anuncios, por cuenta del adjudicatario. Valencia 14 de septiembre de 1963.—El Secretario, Luis Sanchez Vizcaino Parvieux.—6.392-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Orense por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejora en la residencia familiar «General Moscardó» de Educación y Descanso en Carballino.

La Organización Sindical de Orense convoca concurso subasta para la adjudicación de obras de reparación y mejora en la residencia familiar «General Moscardó» de Educación y Descanso en Carballino.

Las condiciones del concurso se encuentran a disposición del público en la Secretaría provincial (Oficina Mayor), Parque San Lázaro, 14, segundo, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de pliegos es de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo

lugar el concurso al día siguiente hábil de la finalización de aquel plazo.

Orense, 14 de septiembre de 1963.—El Presidente de la J.E.A.P., Antonio A. Gerónimo López.—4.665.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del alcantarillado y red de distribución de aguas de Albaida del Aljarafe.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del alcantarillado y red de distribución de aguas de Albaida del Aljarafe, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.004.925,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo al presupuesto refundido de Cooperación y adicional al refundido.

Fianza provisional: 25.123,12 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa-palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores presentarán las plicas, en horas de diez a trece, en el Registro General de esta Corporación Provincial, hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla 13 de septiembre de 1963.—El Presidente.—4.664.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina referente a la subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle de Carretas, de esta ciudad.

Habiéndose padecido error numérico en el aumento del 12 por 100 del tipo de licitación del presupuesto de pavimentación de la calle de Carretas, de esta ciudad, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del mes actual, se hace saber que el expresado tipo de licitación asciende a la cantidad de 975.594,73 pesetas, y las fianzas provisional y definitiva, a 19.511,89 y a 39.023,78 pesetas, respectivamente, por lo que queda modificado el plazo para admisión de proposiciones, contándose en veinte días a partir del presente anuncio rectificatorio en este periódico oficial.

Talavera de la Reina a 20 de septiembre de 1963.—El Alcalde (ilegible).—4.774.